

Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	3
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VII. INDICADOR	5
VIII. ANEXOS	6
IX. CONTROL DE CAMBIOS	6
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

Mara Aguirre Buitelo



Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

I. OBJETIVO

Fortalecer la labor del Programa Salud y Bienestar Comunitario que maneja el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán a través de acciones de intervención nutricional a nivel municipal acompañados de orientación y educación alimentaria eficaz, eficiente y sostenible para promocionar la alimentación suficiente, frecuente, variada y de calidad, así como la prevención de enfermedades de la población.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Apartado 2; Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Artículo 3, fracción VIII, XI, XII, XVI; Artículo 7, fracción XIII Bis; Artículo 27, fracción IX; Artículo 112, fracción III; Artículo 115; Ley General De Salud.

Artículo 6; Artículo 14, fracción I; Artículo 19, fracción V; Artículo 21, Artículo 36, fracción VII; Ley General De Desarrollo Social

Artículo 3; Ley De Asistencia Social

EIASADC 2021; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

NOM-251-SSA1-2009; Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimentarios.

NOM-043-SSA2-2012; Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

Ámbito Estatal

Artículo 87, fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 65, fracción II; Artículo 102; Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículo 11, fracción XI; Artículo 16, fracción III; Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 104; Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Artículo 2; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

Apartado 5.1; Manual de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Apartado 9; Manual de Organización DIF Yucatán.

Apartados 2.1 y 2.2; Plan Estatal de Desarrollo Yucatán.

Título VII; Estatuto Orgánico del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Programa Salud y Bienestar Comunitario: Programa perteneciente al Departamento de Desarrollo Comunitario que busca impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que generen capacidades autogestivas.

V. RESPONSABILIDADES

1. Responsable de Programa

- 1.1 Coordinar la implementación de las acciones de los nutriólogos municipales a través de la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario que maneja el Departamento de Comunidad Diferente.
- 1.2 Supervisar las acciones implementadas por los nutriólogos municipales.
- 1.3 Monitorear el impacto de las acciones implementadas por los nutriólogos municipales.
- 1.4 Capacitar a los nutriólogos municipales de acuerdo con las actividades que deben desempeñar a través de la Estrategia Eje Nutricional en el programa que maneja el Departamento de Comunidad Diferente.

2. Promotor / Auxiliar Administrativo

- 2.1 Recibir documentos y datos que presentan los nutriólogos municipales cada cuando se solicite su participación en el programa que maneja el Departamento de Comunidad Diferente
- 2.2 Concentrar, procesar y elaborar informes sobre el resultado de las acciones implementadas a través de la Estrategia Eje Nutricional cuando se solicite su Participación en el programa que maneja el Departamento de Comunidad Diferente.
- 2.3 Supervisar de manera presencial las acciones realizadas por los nutriólogos municipales cada que se solicite su participación en el programa que maneja el Departamento de Comunidad Diferente.

Manlyse Bekele



Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

3. Auxiliar Administrativo / Auxiliar
 - 3.1 Establecer rutas a los municipios que cuente con nutriólogos municipales para poder impartir orientaciones alimentarias.
 - 3.2 Supervisar de manera presencial las acciones realizadas por los nutriólogos municipales.
4. Nutriólogo Municipal
 - 4.1 Implementar las acciones pertenecientes a la Estrategia Eje Nutricional.
 - 4.2 Apoyar en la impartición de orientaciones alimentarias a los beneficiarios del programa del Departamento de Comunidad Diferente: Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 - 4.3 Reportar las asistencias e información en los formatos que se le brinden.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nutriólogo Municipal

1. Recibe la solicitud para su participación dentro de las acciones del programa que maneja el Departamento de Comunidad Diferente.
2. Informa al Responsable de Programa sobre esta solicitud por medio de correo o por mensaje de texto.

Responsable de Programa

3. Verifica la solicitud y que la fecha solicitada para el apoyo no afecte alguna otra actividad previamente programada con el nutriólogo municipal.

Nutriólogo Municipal

4. ¿La fecha solicitada interfiere con alguna fecha establecida por otro programa donde se necesita el nutriólogo?
 - SI: Regresa a la actividad 3
 - NO: Continúa a la actividad 5

Nota: En caso de inferir con alguna fecha establecida por otro programa se reprograma la actividad con otra fecha.

5. Asiste en la fecha programada para realizar la actividad por el cual se le solicito apoyo.
6. Brinda orientación en temas de alimentación o salud dependiendo del apoyo por el cual fue solicitado.
7. Reporta la actividad elaborada y los resultados obtenidos en la actividad.

Auxiliar administrativo

Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

8. Genera un concentrado de información de acuerdo con los datos que otorguen los nutriólogos municipales.
9. Reporta la información y los resultados al Responsable de Programa.
Promotor / Auxiliar
10. Establecen rutas a los municipios que cuenten con nutriólogo municipal para poder realizar actividades de orientación alimentaria en coordinación con el nutriólogo municipal.
11. Envían la propuesta de las rutas establecidas a la responsable del programa.
Responsable de Programa.
12. Revisa la propuesta de rutas establecidas.
13. ¿Están correctas las rutas?
 - SI: Continúa a la actividad 14.
 - NO: Regresa a la actividad 10.
14. Programa las rutas establecidas con el Promotor, Auxiliar Administrativo y Auxiliar para notificar a los nutriólogos municipales de las rutas.
Auxiliar Administrativo / Auxiliar
15. Realizan las rutas establecidas a los municipios que cuenten con nutriólogo municipal para la impartición de orientaciones alimentaria.
Responsable del Programa
16. Genera estrategias para corregir puntos a mejorar que se detectaron en las supervisiones.
Fin de procedimiento.

Marcel Ayuso Baskito



VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de acciones realizadas en municipios	$A/BX100=$ Acciones programadas/acciones realizadas x 100	Porcentaje	Mensual	70%

Código
PR-DDC-05 R01

Fecha de emisión
14/11/2019

Fecha de actualización
27/09/2021

Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario	DDC	1 año	Indefinido	1 año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
14/11/2019	00	Generación de documento
27/09/2021	01	Modificación del nombre del procedimiento, el objetivo, se agregaron cuatro normas oficiales, la descripción del procedimiento y se actualizó el diagrama de flujo.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

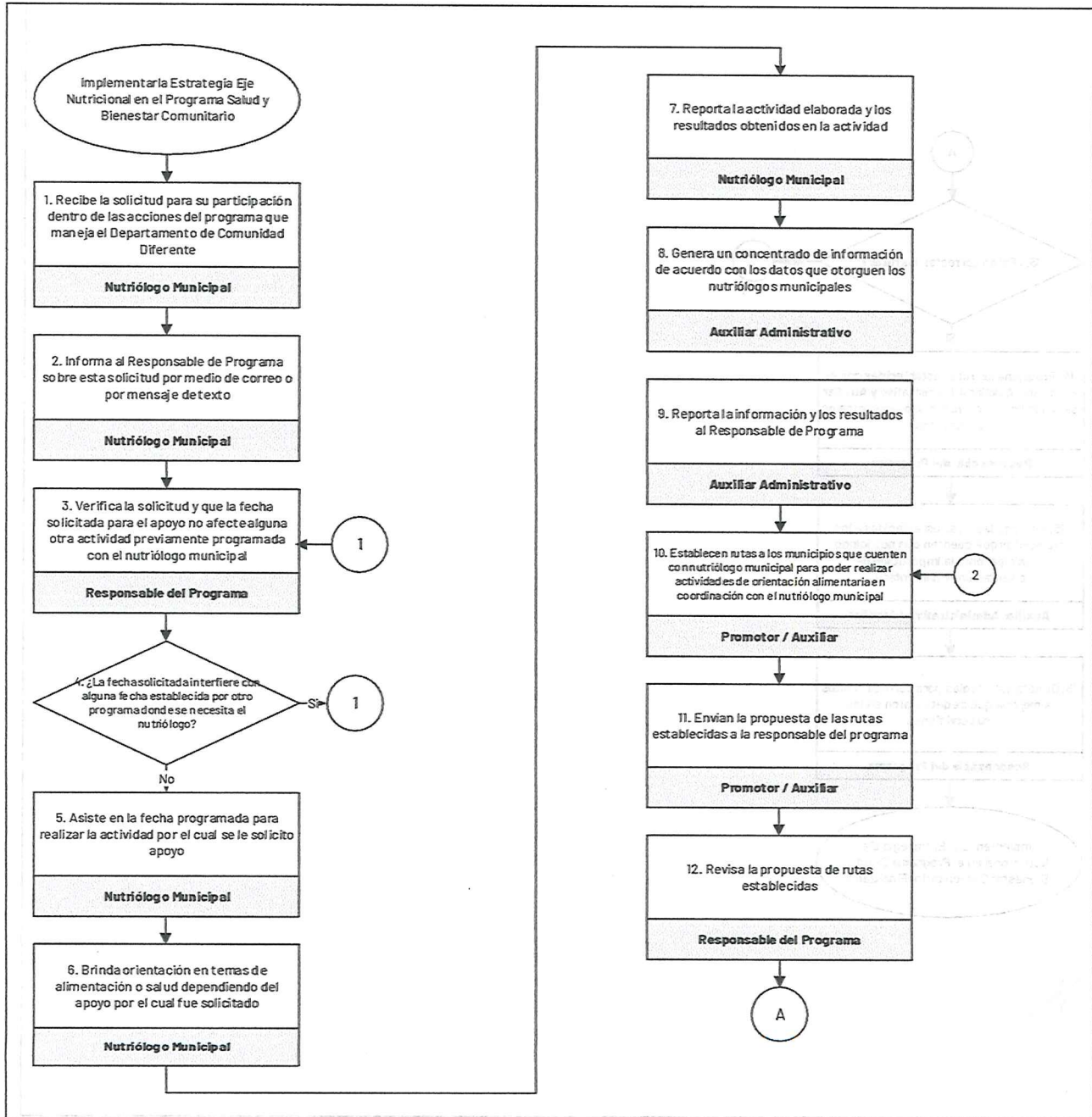
Autorizó



M.N.C. Leticia Cristina Mena Macossay
Directora de Desarrollo Comunitario y Alimentación del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

Maria Ines B... H6

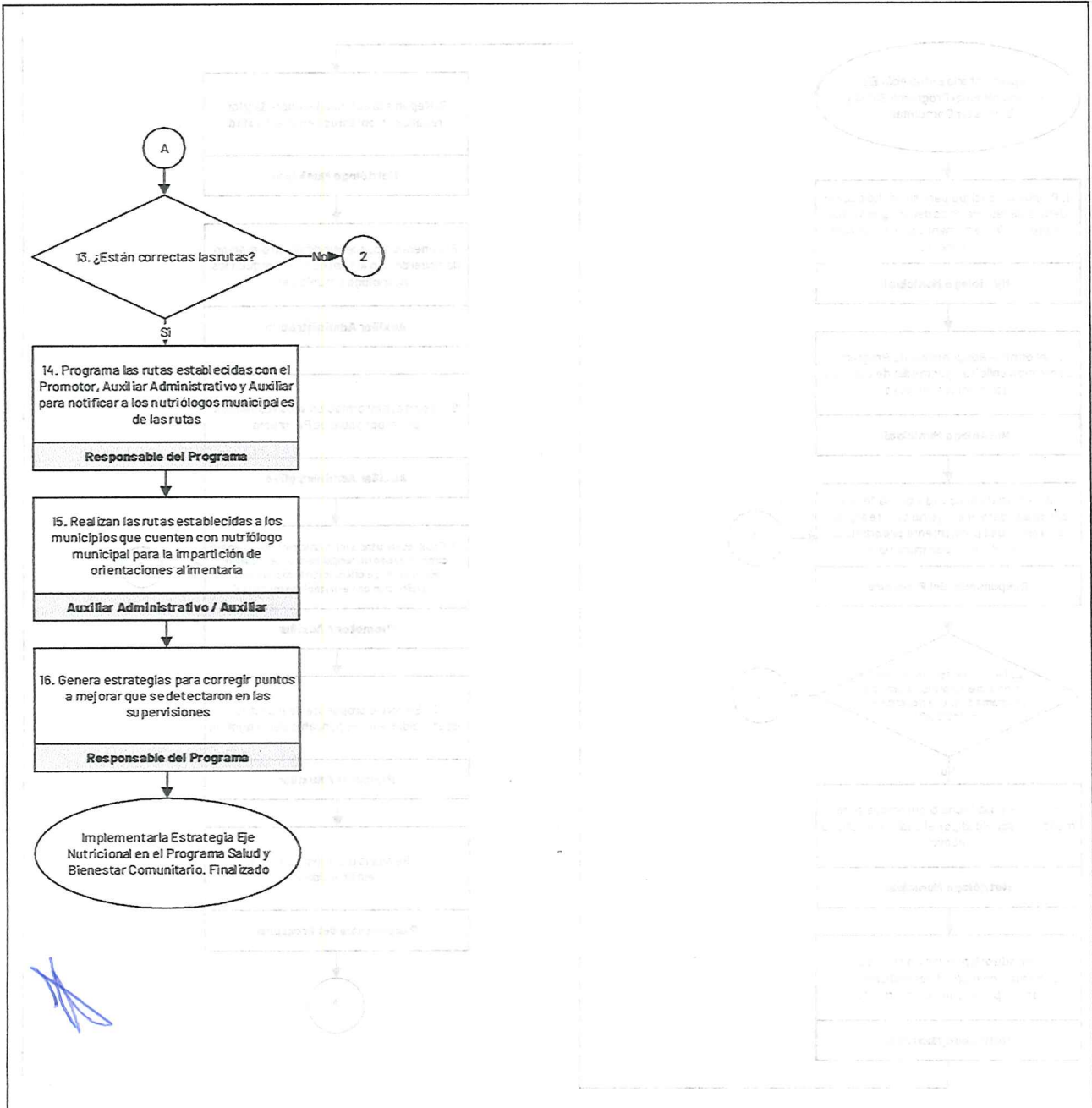
Diagrama de Flujo del Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario



Maribel Ayala Buentello



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Implementar la Estrategia Eje Nutricional en el Programa Salud y Bienestar Comunitario



Mano de Autor